



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES

BMP/gst

470046212

**AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS
QUE INDICA.**

R. A. EXENTA N° 1766

SANTIAGO, **25 JUL. 2012**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Hilda Oliveros Oliveros	N° TELÉFONO:	6391905
R.U.T.:	4.291.239-5	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Santa Rosa 399		
COMUNA:	Santiago	CIUDAD:	Santiago
CDP N°	1819		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Cambio de velocímetro vehículo Citroën del Gabinete Subsecretario	75.000	75.000
TOTAL NETO			75.000
TOTAL RETENCIONES			0
IMPUESTO 19%			14.250
TOTAL			89.250

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 06 y asignación 002 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

ANÓTESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.

PAMELA DINAMARCA HALMA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DEPTO. SS.GG.	
SECRETARÍA	
N° Control Interno	_____
Fecha Recepción	27.07.12
Destino	- Gladys

- Distribución:**
1. Servicios Generales.
 2. Finanzas

Lo que transcribe para su conocimiento.